

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DGM

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA
ADQUISICION SEMESTRAL DE MATERIALES Y GASTABLES DE OFICINA PARA
UTILIDAD DE ESTA DGM Y SUS DEPENDENCIAS**

REFERENCIA DGM-CCC-LPN-2023-0011

Quien suscribe, **Lic. Joaquincito Bocio Familia** en mi calidad de Director Jurídico de la **Dirección General de Migración**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

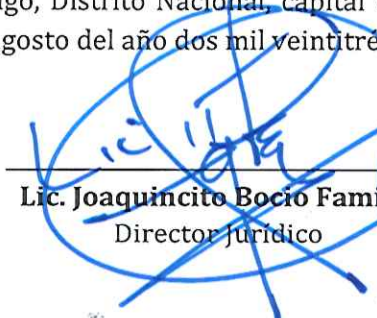
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes a presentar propuestas para la adquisición semestral de materiales y gastables de oficina para utilidad de esta DGM y sus dependencias, mediante el Procedimiento con Referencia No. **DGM-CCC-LPN-2023-0011**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones a presentar propuestas para la adquisición semestral de materiales y gastables de oficina para utilidad de esta DGM y sus dependencias, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veintitres (2023).


Lic. Joaquincito Bocio Familia
Director Jurídico

